

Escribanía pública de Don Miguel J. Gandía.

No habiendo tenido efecto la Junta general decretada en el juicio de quiebra del comerciante Don José Martínez, por la no concurrencia de los acreedores, el Sr. Alcalde mayor de este partido por auto del día de ayer, se ha servido señalar nuevamente para que tenga lugar aquella, el día veinte y ocho del presente mes y hora de las doce en la casa morada del Juez Comisario D. José Manuel Doval. Lo que se hace notorio para conocimiento general, previniéndose a los acreedores que de no concurrir por sí o por medio de apoderado en forma, estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoría, parándose enteramente perjuicio.

Arecibo Enero doce de mil ochocientos setenta. —Miguel J. Gandía, Escribano público. 3

Escribanía de Marina de Puerto-Rico.

En el expediente instruido sobre remate de los corrales de pesca de la zona marítima de Salinas, se ha dispuesto por esta Comandancia principal en auto de esta fecha, sacarse a pública subasta por término de veinte días los corrales de pesca de dicha zona marítima, que son los del caño Bejucal, los de caño hondo, los de la boca del río de Salinas y los de la laguna del Rincon, que han sido tasados pericialmente en la suma de ciento dos escudos anuales, y para la celebración del remate se ha señalado el día diez de Febrero próximo, y hora de las dos de su tarde, cuyo acto tendrá lugar simultáneamente en esta Comandancia principal y ante la Ayudantía de Marina de Ponce y la de Salinas, admitiéndose las proposiciones que se hicieren con arreglo a derecho.

Puerto-Rico 15 de Enero de 1870.—Juan Ramon de Torres. 3

Don Recaredo Conejo y Custodio, Alcalde Mayor interino de la Villa de Ponce y su partido judicial.

Por el presente edicto, se cita y llama, a los prederos ambulantes, Fortunato Bruni, Proscopio Equifino, Silverio Quijau, y otro cuyo nombre y apellido se ignora, que aparecen ser dueños de unos relojes que se hallaban entre otros que fueron sustraídos la noche del 4 de Diciembre último de la casa de Don Alcides Verges relojero de Guayama, para que comparezcan en este Juzgado en el término de treinta días a prestar declaración por los extremos conducentes en la causa que por dicho delito se sigue, y los relojes que aparecen ser de dichos individuos son los siguientes: uno de plata escape de áncora número 9254, otro id. de plata patente número 85616, otro id. de escape de áncora número 82634, otro id. de plata patente número 5450, otro id. de plata escape de áncora número 15405, otro id. de plata cilindro número 4805.

Y para que llegue a conocimiento de los mismos, libro el presente en Ponce a siete de Enero de mil ochocientos setenta.—Recaredo Conejo.—Por su mandado, Joaquín Mayoral. 3

Al público hago saber: que en las diligencias sobre cumplimiento del superior despacho rollo número 1355, relativas a la causa criminal seguida contra Francisco Gonzalez (a) Jueyito, por hurto, he dispuesto por auto de 4 de los corrientes se cite, llame y emplaze a todo el que se crea con derecho a unas argollas de niña, de oro, una sortija toda de oro, un alfiler de oro con una piedra blanca ordinaria en el centro, unas argollas al parecer de oro, con un corallito al medio, un pedazo de cadena de cobre que tendrá media vara, y una leontina que parece de oro, con un pedacito de cadena en que hay un dije que representa un caballo, y una llave de oro de tamaño regular, para que dentro de 30 días se presenten en este Juzgado a deducir sus derechos sobre ella; hácese constar que dichas prendas se hallan en el oficio del Escribano Parra.

Ponce y Enero 7 de 1870.—Recaredo Conejo.—Por su mandado, Heraclio Tirado. 3

Escribanía pública.

En virtud de providencia del Sr. Juez, dictada en las diligencias de cumplimiento del Superior despacho librado en la causa criminal seguida contra Don Agustín Fernández y Ramirez, y otro sobre desfalco, se ha dispuesto dar otra subasta a la estancia Sapatapa, ubicada en el barrio de Santa Catalina, partido de Coamo, compuesta de doscientas noventa y cinco cuerdas de terreno con su casa de habitación, retazado todo en la suma de seis mil ochocientos noventa escudos, para cuyo acto se señala el día veinte y siete del corriente en las puertas de este Juzgado y Alcaldía de Coamo.

Ponce y Enero siete de mil ochocientos setenta.—Rafael de León. 3

Don Joaquín Ceferino Fernández, Alcalde Mayor de este Partido.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Bautista Delgado, de

esta vecindad, contra quien se procede criminalmente por hurto, para que dentro de nueve días contados desde la fecha, se presente en esta cárcel pública a esculpase de la que en la mencionada causa le resulta, seguro de que se le administrará cumplida justicia, apercibido en su defecto de que se entenderá con los estrados del Juzgado.

Dado en Caguas a quince de Enero de mil ochocientos setenta.—Fernandez.—De orden de S. S.ª, Pedro Gimenez Sicardó. 3

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Julian Figueroa, de la vecindad de Arroyo, contra quien se procede criminalmente por allanamiento con fuerza, para que dentro de nueve días contados desde la fecha, se presente en esta cárcel pública a esculpase de la que en la mencionada causa le resulta, seguro de que se le administrará cumplida justicia, apercibido en su defecto de que se entenderá con los estrados del Juzgado.

Dado en Caguas a quince de Enero de mil ochocientos setenta.—Fernandez.—De orden de S. S.ª, Pedro Jimenez Sicardó. 3

Don José Gonzalez Lafont, Juez de paz de este pueblo y de primera instancia accidental del mismo y su partido judicial.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan de la Cruz, contra quien estoy procediendo criminalmente por tentativa de hurto y portacion de arma prohibida; para que dentro de nueve días contados desde la fecha, se presente en esta cárcel pública a estar a derecho y a esculpase de la que en la mencionada causa le resulta, seguro de que se le oír y guardará cumplida justicia, apercibido en su defecto, de entenderse con los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Caguas a dos de Enero de mil ochocientos setenta.—José Gonzalez Lafont.—De orden del Sr. Juez.—Pedro Jimenez Sicardó. 3

Don Venancio Zorrilla y Arredondo, Alcalde Mayor de Arecibo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los testigos Dolores Perez y José Domingo, para que en el término de nueve días que al efecto se les señala por primera vez, concurran a este Juzgado, por la Escribanía de Don Miguel J. Gandía, a fin de ratificar un documento que obra agregado en la causa criminal seguida contra el esclavo Hilario Venegas, Juan Delgado y otros, por hurto de caballerías; apercibiéndoles de lo que haya lugar.

Dado en Arecibo a doce de Enero de mil ochocientos setenta.—Venancio Zorrilla.—Por mandado de S. S.ª, Miguel J. Gandía. 3

Don Ignacio Fernandez y Pontiga, Capitan Teniente Ayudante, Fiscal del Batallon Fijo de Artillería del Departamento de Puerto-Rico.

Hallándose instruyendo sumaria en averiguación de las heridas inferidas al artillero de este Batallon, Pedro Gonzalez y Gonzalez, en la tarde del siete del corriente; teniendo que declarar por recaer sospechas en el moreno José Margarito, vecino de esta Capital, y habiéndose ausentado de esta plaza, usando de la jurisdicción que en estos casos conceden las ordenanzas a los Oficiales del Ejército, por la presente llamo, cito y emplazo por este primer edicto y pregon a dicho José Margarito, señalándole el Cuartel de Artillería de San Francisco de esta Ciudad, donde deberá comparecer personalmente, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, a dar sus descargos, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad del Gobierno. Fijese y pregónese este edicto, para que llegue a noticia de todos.

Puerto-Rico 13 de Enero de 1870.—Ignacio Fernandez.—Por su mandado el Escribano, Fernando Gomez. 3

SUBASTAS.

Administración Central de Contribuciones y Rentas.

El día 25 del mes de Febrero próximo a las dos de la tarde se celebrará subasta pública en el local que ocupa la Intendencia general, y ante la Junta de Almoneda, presidida por el Ilmo. Sr. Intendente para el remate y adjudicación en venta de los solares pertenecientes al Estado, que existen en la zona inferior del primer barrio de Puerta de Tierra, señalados en el último plano levantado por la Inspección de Obras públicas, bajo los números y precios que a continuación se expresan:

Número de los solares.	Valor del metro cuadrado. Escuds. Mils.	Número del metro cuadrado de cada solar.	Importe de cada solar. Escuds. Mils.
125	.. 140	2451 25	343 175
127	.. 130	1950 ..	253 500
128	.. 130	1950 ..	253 500
129	.. 130	1950 ..	253 500
130	.. 130	1950 ..	253 500
131	.. 130	1935 ..	251 550
132	.. 130	2496 ..	324 480
133	.. 130	2368 ..	307 840
134	.. 130	2560 ..	332 800
135	.. 130	1860 ..	241 800
136	.. 130	1770 ..	230 100
137	.. 130	1770 ..	230 100
138	.. 130	1776 25	230 912
139	.. 130	1875 ..	243 750
140	.. 130	2170 ..	282 100
142	.. 130	2169 ..	281 970
143	.. 120	3640 ..	436 800

El plano levantado por la Inspección de Obras públicas, se halla de manifiesto en esta Administración Central de Contribuciones y Rentas, así como tambien el pliego de condiciones para la enagenación de los referidos solares, el que será igual al publicado en la Gaceta oficial número 80 de fecha 4 de Julio de 1868. Puerto-Rico Enero 22 de 1870 —El Administrador Central, Manuel Rodríguez. 2

ANUNCIOS.

Secretaría del Corregimiento de Guayama.—Habiendo desaparecido de la estancia de Don Sebastian Mandez, una potranca zaina oscura, alzada seis cuartas, que se hallara en depósito en poder del citado Mandez; se anuncia al público a los afectos oportunos, Guayama Enero 21 de 1870.—El Secretario, José A. Fernando Brignoni.—V.º B.º—Matos. 1

Secretaría Municipal de la Carolina.—Por haber acreditado competentemente Don Pablo Ubarry, ser de su propiedad la novilla hosca negra, bragada, aparecida en esta jurisdicción y publicada en el periódico oficial con fecha 3 de Diciembre último le fué entregada de orden del Sr. Alcalde; y se hace notorio para conocimiento general.

Carolina 20 de Enero de 1870.—El Secretario, Ricardo Zevallos.—V.º B.º—El Alcalde, Diaz. 1

Secretaría del Corregimiento de Guayama.—Habiendo justificado Don Valerio Giorgi Gentili, con los documentos correspondientes la propiedad de un caballo blanco mosqueado, de seis a ocho años de edad, capado, crin y cola regular, un lado de la nariz blanca, una uña blanca, y de siete cuartas de alzada, que existía en depósito en poder de Don Luis Texidor; el Sr. Corregidor dispuso la entrega del mencionado caballo a su dueño. Y se anuncia al público para su conocimiento.

Guayama Enero 21 de 1870.—El Secretario, José A. Fernandez Brignoni.—V.º B.º, Matos. 1

Alcaldía Municipal de Vega-alta.—Habiendo dado cuenta a esta Alcaldía los vecinos que a continuación se anotan, del extravío de las cédulas correspondientes a sus esclavos que tambien se expresan, de las cuales se les proveyó en el año de 1868; se hace notorio por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular, para que llegando a conocimiento de los señores Corregidores, Alcaldes y Registradores, sean recogidos dichos documentos si parecieren en poder de algunas personas, declarándolos nulos y de ningún valor.

Presbítero Don Luis Antonio de Vega, Brigida, Maximina, Eladio, Julian e Inocencio. Doña Tomasa Maldonado, Braulio, Victoriano. Don Simplicio Martínez, Concepcion. Don Evaristo y Doña Francisca Martínez, Francisco, Florentina y Juan. Doña Carmen Córdova y Correa, Guillermo Landron, Ramon Davila. Don José Rafael de Rivera, Gregorio Francisco, Juana Ventura, Juana Rosario, Juan Guillermo, Juan Pablo, Juan Bautista, Lucía y Rufina. Don Alejandro Salgado, Josefa Otero. Don Evaristo Martínez, Mateo y Pedro Martínez.

Vega-alta Enero 19 de 1870—Guillermo Atilos. 1

Secretaría de la Alcaldía de Luquillo.—En esta jurisdicción, barrio de Sabana y posesion de Don Federico García, apareció una potranca zaina, flaca, 6/4 de alzada, como de tres a cuatro años de edad, paso tranqueado, rajada la boca por el lado derecho, regular de cola, pobre de crines y unos pelos blancos en la frente. Dicho animal se depositó por disposición del Sr. Alcalde; y se hace presente por medio de este anuncio para los efectos prescritos en el Bando vigente.

Luquillo 10 de Enero de 1870.—El Secretario, Francisco Grau.—V.º B.º—El Alcalde, Lago. 3

Alcaldía Municipal de Aguada.—Habiéndose separado de esta jurisdicción el Médico titular de esta Villa Don Narciso Guerra y Gifre, sin que hasta ahora haya podido describirse su resi-

dencia, a pesar de las diligencias practicadas, ruego a la Autoridad local del pueblo donde se encuentre, se sirva participarlo a esta Alcaldía, para poder por su conducto instruir aquel del resultado del escrito que presentara renunciando dicho destino.

Aguada Enero 15 de 1870.—Francisco Antonio Arrillaga. 3

Secretaría del Corregimiento del Distrito de Aguadilla.—La Junta Municipal en su acuerdo celebrado el 31 de Diciembre último, ha tenido a bien admitir la renuncia que hace del desempeño de su cargo el Depositario de estos fondos municipales Don Valeriano Santa Cruz, disponiendo se haga saber dicha vacante, para los que deseen optar a ella presenten su solicitud ante la misma Corporación, hasta el día 21 del corriente mes que se hallará reunida para proveer dicho destino, el cual se halla dotado con el sueldo anual de 1440 escudos; siendo de advertir que el que lo obtenga deberá prestar fianza hipotecaria en finca urbana libre de gravámen por valor de 4000 escudos, ó en su defecto 2000 escudos en metálico, que depositará en Arcas municipales, sin cuyo requisito no tomará posesion del cargo.

Lo que se hace notorio para conocimiento general.

Aguadilla Enero 5 de 1870.—El Secretario, Sebastian del Valle.—Y.º B.º El Corregidor, Berrocal. 3

ANUNCIOS PARTICULARES.

OBRAS DE JULIO VERNE

ILUSTRADAS CON GRABADOS.

Los ingleses en el Polo Norte.
El desierto de hielo.
Cinco semanas en globo.
Viaje al centro de la tierra.
Los hijos del capitán Grant en la América del Sur.
Los hijos del capitán Grant en la Australia.
Los hijos del Capitán Grant en el Océano Pacífico.
De la tierra a la Luna.
Un descubrimiento prodigioso.
— Al frente de un descubrimiento prodigioso, va el retrato de Julio Verne.
La coleccion completa vale \$3.

OBRAS DE EDUARDO LABOULAYE

ILUSTRADAS CON GRABADOS

París en América.
El príncipe Perro, (rey de los papamoscas).
Aldallah ó el trébol de cuatro hojas.
A 50 centavos cada una.

OBRAS DEL CAPITAN MAYNE-RED

ILUSTRADAS CON GRABADOS.

VAN PUBLICADAS:
En el mar!
William el grumete.
La granja del Desierto.
A 50 centavos cada una.
Se hallan de venta en la Imprenta y Librería de Gonzalez, Fortaleza núm. 15.
Se envia franco de porte a la Isla, aumentando un sello de 45 centavos por cada carneta. 3-10

LA POLITICA.

DIARIO QUE SE PUBLICA EN MADRID.
Se admiten suscripciones en la Imprenta y Librería de Gonzalez.—Fortaleza 15.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.